BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20235700141501
Fecha: 07-02-2023

Bogotá, D.C.

570

Doctor
JHON ALEXANDER RIAÑO GUZMÁN
abogadojudinterna2@alianzasgp.com.co
Bogotá

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

ASUNTO: RESPUESTA PETICIÓN DESPACHO COMISORIO No. 0002

REFERENCIA: RADICADO ALCALDÍA LOCAL DE BOSA No. 20234600343452 DEL 04-02-2023

Reciba un cordial saludo.

En concordancia con el inciso 3° del artículo 38 del CGP *"(…) Cuando no se trate de recepción o práctica de pruebas podrá comisionarse a los alcaldes (…)"*, en esta Alcaldía Local fue allegado el Despacho Comisorio No. 0002 procedente del Juzgado 20 Civil Municipal de Oralidad de Bogotá, con el fin de tramitar diligencia de SECUESTRO del bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 50S- 40608899.

De acuerdo con lo anterior, y en atención a su escrito de petición radicado el 04 de febrero de 2023 con número 20234600343452, mediante el cual solicita información relacionada con el Despacho Comisorio en mención, le informo que, respetando el derecho de turno, la comisión asignada está programada para el día 10 de abril de 2023. Se le comunicará con la debida anticipación y a la dirección de notificaciones electrónica registrada, la hora en la cual se llevará a cabo la práctica de la diligencia de su interés.

La fecha anteriormente indicada podrá estar sujeta a modificaciones, teniendo en cuenta la disponibilidad de la agenda de la Alcaldesa Local y el inventario de diligencias pendientes por realizar.

Cordialmente,

LIZETH JAHIRA GONZALEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
Alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Andrea Trujillo Vásquez – Abogada Despachos Comisorios